

Rad No. 25-240-163780

Barranquilla, 26/12/2025

Señor(a)
ADRIAN NAVARRO ANGARITA
Calle 61A No. 14B – 39
SOLEDAD

Contrato: 48252150

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación verbal recibida en nuestras oficinas el día 18 de diciembre de 2025, radicada bajo la interacción No. 235078005, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 61A No. 14B – 39 de Soledad, nos permitimos realizar los siguientes respetuosos comentarios:

En respuesta a su inconformidad en la cual manifiesta que se comunicó a la línea de atención, el día 18 de diciembre de 2025 solicitando información de la deuda total del predio y el asesor brindo información errada. Al respecto nos permitimos informar que realizamos las validaciones correspondientes y se evidenció que la información suministrada fue incompleta.

Debido que se indicó únicamente la deuda asociada al producto de gas; sin embargo, no se validó que el predio también presentaba una deuda en cartera castigada por valor de \$3.577.508,oo.

No obstante lo anterior, le indicamos que el día 18 de diciembre de 2025, se recibió un pago por valor de \$127.540,oo y el día 19 de diciembre de 2025 por valor de \$3.577.508,oo; es decir que a la fecha el inmueble en mención se encuentra al día hasta la factura del mes de noviembre de 2025 y no posee saldo diferidos pendientes por cancelar.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministramos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBITZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS002/73
235078005